



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-30/2022 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:

ANTONIO DE JESÚS ROSAS
VALENZUELA, TESORERO MUNICIPAL
DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE
TECATE, BAJA CALIFORNIA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veinte de octubre de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el día de hoy, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por la Titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de veinte de octubre del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-163/2022 y acumulados, que desecha las demandas interpuestas en contra del “acuerdo de fecha 18 de agosto de 2022, dictado dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022...” por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento del acuerdo de reposición emitido dentro del procedimiento especial sancionador PS-08/2022, dictado por la Magistrada Instructora Elva Regina Jiménez Castillo, integrante del Pleno de este órgano jurisdiccional; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-163/2022 y acumulados por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desechan las demandas, se **ACUERDA:**





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a las copias certificadas relativas al expediente RI-30/2022 y acumulados, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano** Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por extractos, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. Cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA JUSTICIA S/N
MEXICALCAN, BAJA CALIFORNIA